



DECRETO N° 2137 /2015

CHIGUAYANTE, 26 AGO 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 125 sin fecha, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P del mandante Señor Roberto Cattán Ananías, en la cual solicita uso de BNUP, para realizar trabajos de "Conexión UD y Arranque de Agua Potable", en calle Camino a La Cantera N° 127; El Memorando DTTP N° 111 de fecha 20 de agosto de 2015; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales N° 728182 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese al Contratista don José Luís Valenzuela Poblete, el uso de aceras en calle Camino a La Cantera N° 172, entre los días 26 de Agosto y el 02 de Septiembre de 2015.

2) el Contratista deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 26 AGO 2015 HORA 10:00  
PROCEDENCIA ALCAJ  
FIRMA